

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 10 de junio de 2026, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por el que se hacen públicos los requerimientos y resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Empresas Alimentaria y Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, por estar ausente del domicilio o ser éste desconocido, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, indicándole que en el plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación, podrán interponer un recurso de alzada ante el órgano competente:

Titular/Empresa: Sevital Nutrition AB.

Trámite notificado: Trámite de subsanación complementos alimenticios.

Titular/Empresa: Y3875330M.

Trámite notificado: Notificación de baja en el RGSEAA.

Titular/Empresa: X8506808M

Trámite notificado: Notificación de archivo en el RGSEAA.

Titular/Empresa: El Molinillo de Gabriel, S.L.

Trámite notificado: Notificación de modificación de datos en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 31847283B.

Trámite notificado: Notificación de cese de actividad el RGSEAA.

Titular/Empresa: Hososervicios Integrales, S.L.

Trámite notificado: Notificación de modificación de datos en el RGSEAA.

Titular/Empresa: 24739427Y.

Trámite notificado: Notificación de cese de actividad el RGSEAA.

Titular/Empresa: Caguerreros, S.L.

Trámite notificado: Trámite de audiencia para baja en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Costa Drinks C&C, S.L.

Trámite notificado: Notificación de cese de actividad en el RGSEAA.

Titular/Empresa: Gusto Catering, S.L.

Trámite notificado: Notificación de archivo por desistimiento en el RGSEAA.

Málaga, 10 de junio de 2026.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»